



RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.118/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota N°156/99 presentada por la entonces Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta el Proyecto de Investigación denominado "CAZADORES, RECOLECTORES, PALEOAMBIENTES Y DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS: El caso del Lago Cardiel a través de las distribuciones artefactuales", solicitando su aprobación ;

Que este Proyecto de Investigación aplicada está claramente formulado; el hecho de que su objetivo general plantee generar información que, al compararse, permita comprender el poblamiento de la región hará que desde el punto de vista demográfico se lo pueda analizar desde el Pleistoceno ;

Que además, ya desde el punto de vista del recurso arqueológico como patrimonio , en este Proyecto tiene gran importancia su transferencia vinculada con la reconversión productiva en Santa Cruz ;

Que permite establecer e identificar las variaciones ambientales y su repercusión en el uso de los espacios de la cuenca del Lago Cardiel ;

Que a Fs. 2 el Jefe de la División Recursos Naturales recomienda su aprobación ;

Que el Lic. Juan BELARDI es el Director del mencionado Proyecto y participa como integrante la alumna Lucía JIMENEZ ;

Que a Fs. 45 la Jefa del Centro de Investigación Lic. Alicia GARCIA solicita la prosecución del trámite ya que el mismo ha sido aprobado en todas las instancias previas ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Proyecto de Investigación citado en primer término ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "CAZADORES, RECOLECTORES, PALEOAMBIENTES Y DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS: El caso



033

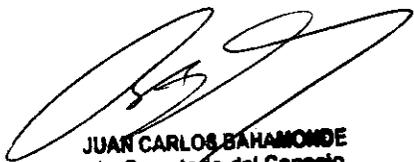


///-2-

del Lago Cardiel a través de las distribuciones artefactuales” dirigido por el Lic. Juan BELARDI , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que en el Proyecto citado precedentemente participan como integrante la alumna Lucía JIMENEZ.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notificar a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

033